

Les escribimos desde la Asociación de Solidaridad Árabe – Latinoamericana José Martí (ASAL) y en nombre de todos los amigos de Cuba en el mundo árabe para pronunciarnos frente al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los DDHH en Cuba y en particular sobre el doble rasero con el que intentan empañar la grandeza de la Revolución cubana y su humanismo.

La ASAL es una organización no gubernamental que lucha para consolidar puentes de comunicación, amistad y solidaridad entre los pueblos árabes y latinoamericanos y por la defensa de los derechos humanos, la paz y la cooperación entre pueblos y naciones.

Una de las fundamentales matrices de opinión que funcionan como núcleo de las campañas mediáticas contra Cuba, es que se violan los derechos humanos y utilizan esta y otras frases como punta de lanza para tergiversar y manipular.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada un 10 de diciembre de 1948, fue producto de la última guerra mundial que padeció el siglo XX y se hablaba entonces de derechos que eran inherentes a un ser humano, que se le reconocían de manera internacional por el mero hecho de existir. No obstante, lo que en un principio fue un verdadero salto cualitativo ha derivado hoy en un discurso formalista y cínico.

En 1979, el eterno líder de Cuba Fidel Castro, y una guía intelectual para los miembros de ASAL, dijo en la ONU: «Se habla con frecuencia de los derechos humanos, pero hay que hablar también de los derechos de la humanidad. ¿Por qué unos pueblos han de andar descalzos para que otros viajen en lujosos automóviles? ¿Por qué unos han de vivir 35 años para que otros vivan 70? ¿Por qué unos han de ser míseramente pobres para que otros sean exageradamente ricos? Hablo en nombre de los niños que en el mundo no tienen un pedazo de pan; hablo en nombre de los enfermos que no tienen medicinas; hablo en nombre de aquellos a los que se les ha negado el derecho a la vida y la dignidad humana».

Cuba es Estado parte en 44 instrumentos internacionales de protección a estos derechos, entre los que destaca la Convención sobre los Derechos del Niño, de cuya aplicación certera no habría que ahondar, basta con mirar la realidad cotidiana de los niños cubanos y colocarla en el contexto de América Latina, y de nuestros sufridos pueblos árabes, donde miles de niños palestinos, yemeníes, sirios, mueren a diario por la crueldad de la guerra o se desplazan junto a sus familias por el temor a morir.

¿Cuántos niños cubanos mueren cada año trabajando en minas? ¿Cuántos duermen en las calles? ¿Cuántos son asesinados para vender sus órganos vitales? ¿Cuántos mueren de enfermedades curables? Las cifras y simples respuestas a estas interrogantes hablan por sí solas.

El doble rasero, la politización y el enfoque selectivo al abordar los derechos humanos se ha convertido en una práctica que Estados Unidos y sus aliados adoptan como habitual, mientras intentan esconder sus propias transgresiones.

Cuba ha sido víctima de la manipulación del tema. El abordaje en el caso de la Isla siempre se realiza desde una mirada parcializada por los intereses de la Casa Blanca, con el fin de ejercer presión y justificar una guerra económica que, en sí misma, constituye una flagrante violación de los derechos que dicen

defender.

Nunca se ha aplicado una cláusula de suspensión contra el Gobierno que bloquea a la Mayor de las Antillas, causando necesidades, dolor y privaciones al pueblo cubano, acto ilegal que constituye un verdadero genocidio contra toda una nación de casi 11 millones de personas.

La protección de los derechos humanos en Cuba confirma hoy las cifras de lo posible para un sistema social asediado. La mayor de las Antillas muestra avances reconocidos a nivel mundial en salud, educación, cultura, deporte, igualdad y participación en instrumentos internacionales.

Además, tras las transformaciones de su Carta Magna, avanza soberanamente en el proceso de fortalecimiento de su marco jurídico e institucional, como parte de la actualización del modelo de desarrollo económico y social. De ahí que, en la Constitución en su Artículo 41, se expresa: “El Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible, universal e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación”.

Entre otros, sobresale el derecho a participar en los asuntos públicos, acceso a la justicia, lucha contra la impunidad, estado de derecho y control de la legalidad, así como los mecanismos de atención a la ciudadanía y vías para denunciar violaciones a sus derechos.

Asimismo, el país ha ampliado el acceso a la información como parte de la informatización de su sociedad, los derechos culturales y los derechos laborales.

Las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y otros sectores cuentan, además, con amplio resguardo del Estado.

Al mismo tiempo, promueve la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, en la identificación y solución de los desafíos y retos que enfrenta la nación y se fomenta un escenario favorable para la libertad religiosa.

Según la Organización Mundial de la Salud, es el país mejor dotado en el número de médicos por habitantes, gozando estos últimos de atención universal y gratuita.

En concordancia con las leyes cubanas, el Estado instituye un sistema sanitario a todos los niveles accesible a la población y desarrolla programas de prevención y educación, en los que contribuyen la sociedad y las familias.

La Salud Pública ostenta una esperanza de vida al nacer superior a los 78 años y notables resultados en el tratamiento de enfermedades como el cáncer o la Covid-19.

El enfrentamiento a la pandemia resultó una prueba para uno de los sectores impactados por la política hostil de Estados Unidos contra Cuba.

Sin embargo, desde octubre de 2021 el país lideró el indicador de mayor proporción de dosis diarias aplicadas por cada 100 habitantes en el mundo, con un promedio diario de 250 mil vacunas desarrolladas por la ciencia cubana.

En medio de la emergencia global por la Covid-19, más de 50 brigadas llegaron a 39 estados para contribuir con el enfrentamiento a la pandemia.

Sus soldados de batas blancas llegan a los más recónditos lugares para salvar vidas humanas y han brindado servicios a 87 países y territorios en casi seis décadas de colaboración, ejemplo de ello fueron los especialistas que llegaron a nuestro territorio árabe tras el devastador terremoto del pasado 6 de febrero de 2023 que azotara Turquía y Siria.

Además, ASAL es testigo de todos los hermanos árabes que han sido salvados y curados sus padecimientos en los reconocidos hospitales y centros de investigación de la nación caribeña.

Con similares preceptos, la educación en la isla es considerada un derecho de todas las personas, y constituye una responsabilidad del Estado.

Cuba es, además, el único país de América Latina y el Caribe que logró cumplir la totalidad de los objetivos globales de la Educación para todos en el periodo 2000–2015, meta alcanzada apenas por un tercio de las naciones del orbe.

El estado cubano garantiza servicios gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria para lo que destina más del 20 por ciento de su presupuesto anual.

Cabe resaltar que los logros de la isla no han favorecido solo a los cubanos, decenas de árabes (libaneses, palestinos, sirios, etc.) se han beneficiado de la solidaridad de Cuba y se han graduado de las más encumbradas universidades e institutos de ingenieros, médicos, técnicos, periodistas, entre otras especialidades.

En octubre de 2020, la mayor de las Antillas fue incluida como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el periodo 2021-2023.

La Revolución Cubana, como proyecto político de emancipación y justicia social, halló en el socialismo un sistema económico que sirve de base para una vida en sociedad que no tribute a la desigualdad y a la opresión de mayorías por élites pudientes y empoderadas.

Con todo y sus carencias materiales, con todo y el recrudecimiento de ese verdadero acto violatorio, flagrante y masivo de derechos humanos que es el bloqueo estadounidense; el socialismo cubano constituye una garantía para el disfrute de los derechos humanos. No es casual que el Artículo Primero de la Constitución cubana diga: **esta es una República con todos y para el bien de todos.**

Pues como dijera Fidel Castro el 21 de enero de 1959, a pocos días del triunfo: “La Revolución Cubana se puede sintetizar como una aspiración de justicia social dentro de la más plena libertad y el más absoluto respeto a los derechos humanos”.